

LA LIBERTAD

Evaluación educativa

**H**ace 20 años se impuso en Colombia la promoción automática en la educación primaria y una década después se extendió al bachillerato, a pesar que en los comienzos del Gobierno que preside Álvaro Uribe, se introdujo el famoso tope del 5% de estudiantes perdedores, la Amargura experiencia demuestra que en el 95% restante son muchos los alumnos que están siendo promovidos sin los fundamentos necesarios para comprender los contenidos del nivel de enseñanza. Esto en la práctica, resulta siendo una "promoción automática" de incompetentes y para decirlo de una forma más clara, para nuestro concepto, la famosa promoción no es un derecho del estudiante, sino algo que se tiene que ganar con el esfuerzo y la dedicación. Si se presume una inteligencia promedio de los colombianos y una razonable adecuación de los programas escolares, tenemos que llegar a la conclusión que debe haber un promedio muy alto de estudiantes que aprueban, porque de otra manera, o están mal realizados los programas educativos o los profesores son ineptos. En el otro extremo está lo que en nuestra oportunidad analizamos cuando nos oprimos a la "promoción automática" en la educación básica primaria, como también rechazamos su extensión a la básica secundaria, porque evidentemente, eso de decretar que ningún niño pierda el año, nos parecía que estimulaba la mediocridad de alumnos y maestros, y conducía al deterioro general de la calidad de los estudios. Frente a los argumentos de sus defensores en el sentido que había que reducir a toda costa la deserción escolar y evitarle a los menores una frustración respecto a las malas calificaciones, nosotros replicamos que no podía concebirse un sistema educativo tan eficiente que mantenga en igualdad de condiciones las mentes privilegiadas y a los retrasados mentales. Siempre se ha dicho que la educación es la más poderosa plataforma de ascenso social y cada una de sus etapas debe preparar

muy bien para la siguiente, porque de lo contrario, la frustración ya no va a ser por la pérdida de una materia en un grado determinado, sino porque al final del proceso tendremos un técnico o un profesional mediocre, al que se promovió de un grado a otro, de manera irresponsable. Lo anterior tiene a cuento porque nos sorprendió la información según la cual, después de muchos años de vigencia del Decreto 230, dictado durante el gobierno Pastrana, «ni instituciones ni Gobierno han podido garantizar que a los niños se les evalúe de manera integral y no terminen pasando años sin saber lo básico ni quedarse más tiempo del necesario en un mismo nivel». Como recordamos esa norma estableció que, a partir del 2 de febrero del 2002, ningún colegio podía reprobar y hacer repetir el año lectivo a más del cinco por ciento de los estudiantes de cada curso. Luego, en el actual Gobierno y por iniciativa de la ministra de Educación Cecilia María Vélez, mediante el decreto 3053 de diciembre de 2002, se modificó la norma en el sentido de que el 5 por ciento de perdedores no se aplica a cada grado sino a cada colegio. Esta última norma es mucho más blanda que la primera, y tiene la ventaja adicional de que puede diluir en el conjunto, tanto los logros como las deficiencias de cada grado, lo que, además de injusto, nos parece que dificulta la individualización de méritos y responsabilidades y la determinación de los extremos de los niveles. La señora ministra, consciente del problema, ha manifestado su intención de revisar la norma, suponemos que en el sentido de ampliar -o aún suprimir- el tope de perdedores y de extremar los controles de calidad de la enseñanza. Dentro de los muchos aportes que se han venido presentando con motivo de la construcción del nuevo Plan Decenal de Educación 2006-2016, un grupo de investigación de la Universidad Autónoma del Caribe y la Secretaría de Educación Distrital realizarán hoy 15 de Agosto un importante foro para analizar la evaluación del aprendizaje en las escuelas oficiales y la reglamentación relativa a la promoción automática.

EL NUEVO SIGLO

El "roscogramismo"

**S**e supone que los puestos del Estado deben ser cubiertos por los más idóneos y capaces. Así lo han repetido varios Presidentes a través de las décadas, sin que muchas veces se cumpla con esa consigna. Para lograrlo muchos países, en particular Francia, tienen escuelas especiales a fin de preparar a quienes van a ser voceros del Estado. La burocracia no es buena o mala en sí, tanto en cuanto resuelve el tema de que el Estado debe ser técnico y servicial, como aconteció desde que comenzó a aparecer en el Estado absoluto. Muchos países se han salvado por tener una burocracia capaz. Hubo por ejemplo una época en que Italia cambiaba de gobierno de modo muy frecuente, pero las políticas generales se mantenían gracias a unos burócratas que eran soporte fehaciente del Estado. Otras naciones, en cambio, han tenido una burocracia deficiente y eso ha impedido un Estado fuerte. En los países en trance de desarrollo, el Estado suele ser el principal empleador y el dispensador de contratos y posibilidades de negocios. Así pasa por una empresa privada muy reducida que no copa las necesidades de empleo. Los ojos se vuelcan, entonces, hacia el Estado para sufragar las necesidades económicas. En América Latina esto es particularmente evidente. Y en Colombia son muy pocas las ciudades donde la empresa privada absorbe buena parte de la mano de obra, la industria o la experticia tecnológica. Por eso los empleos estatales de cualquier índole son los más reñidos, más aún cuando las empresas privadas son mucho más exigentes en las contrataciones que las públicas. Para sufragar los favoritismos que acontecen para acceder a un puesto estatal, o a un contrato determinado, se establecen, para el primer caso, la Carrera Administrativa, y para el segundo licitaciones con mayores requisitos. No obstante, la Carrera Administrativa ha servido en ocasiones para aposentar una burocracia ineficiente y las licitaciones, en oportunidades, no han servido para seleccionar los más idóneos. En medio de ello, en Colombia se cuece el fermento de los privilegios, como no siempre es claro que quienes ocupan o acceden a puestos o contratos del Estado resultan necesarios o son los más técnicos. Nadie le mete muela al asunto porque existe allí el híbrido de los intereses políticos. Como así se permanece más o menos en el mismo

anquilosamiento consuetudinario y sólo la fortuna de la tecnología cambia la posibilidad de bajar los trámites, impedir el engorro burocrático y hacer la vida más fácil para el ciudadano común y corriente. En una última reunión de algunos parlamentarios con el Presidente de la República se ha dicho que la cacareada reforma a la Justicia terminará con los «roscogramas» judiciales. No se entiende muy bien qué quiere decir, salvo por desprestigiar al órgano jurisdiccional, que en general puede presentarse como uno de los sectores más técnicos del aparato estatal colombiano. El tema ahí, claro, más que la burocracia, es la impunidad, la lentitud y el representamiento de la Justicia. Allí lo que hay que hacer es una mayor tecnificación, el énfasis más directo en los juicios orales y particularmente la superación de las trabas en los pleitos civiles, que es donde hay mayor acumulación de procesos, puntualmente por temas de vivienda y bancarios. Desde luego, si existen roscas deben ser fracturadas. Aun así, sería un despropósito pensar que porque tal juez o magistrado tenga un hijo, o una esposa o pariente también laborando en la Rama Judicial, eso pueda ser motivo de inculpatión. Lo importante, como en todo el Estado, es que los cargos sean surtidos por capacidades profesionales y la honorabilidad axiomática para que los asuntos estatales puedan funcionar bien. Los enemigos, pues, no son los lazos familiares, sino la corrupción de cualquier índole, bien sea en los empleos más pequeños o en las contrataciones más altas. Y si se ha de hablar de «roscogramas», lo mismo debe decirse del Congreso, donde es a todas luces conocido la imbricación con el Ejecutivo a fin de conseguir puestos, contratos o similares. Una buena columna de Alberto Mendoza Morales en El Tiempo sostiene que «por envidia de todo, es el momento de recordar que reformar a la Justicia impone reformar a los reformadores». Es la clave del momento. El día en que el país cuente con una clase política superior, como la tuvo en algunos de sus lapsos históricos, se habrá producido una revolución de los contenidos y la ética. Hoy, cuando ello está peor que nunca y el Congreso ha tocado el piso del desprestigio por los escándalos de la parapolítica y la compraventa de la reelección presidencial inmediata, es difícil que en el recinto se hable de «roscogramas». Eso suena como los pájaros trándoles a las escopetas.

LA PATRIA

Caldas, por nuevos mercados

**L**a gran apuesta de los industriales caldense, al intentar que se tiene fijo, es comenzar a buscar nuevos mercados y ampliar algunos de los que se tienen, ello para no depender tanto de países que como Venezuela y Ecuador ofrecen más incertidumbre que estabilidad. Nuevas e importantes opciones para exportar tiene la industria del Departamento de Caldas que no obstante contar con una amplia lista de destinos (77 países) sigue dependiendo en gran porcentaje de los mercados de Venezuela y Ecuador, dos naciones riesgosas en este tema por la dificultad que se vive con ellas en materia de relaciones diplomáticas y a las que sólo el envío de productos no tradicionales le representó el año pasado al Departamento el 55% de sus exportaciones. Los resultados del análisis se dieron en desarrollo de la conferencia Nuevos destinos de exportación que se realizó anteaño en la ciudad de Manizales, la firma Araújo Ibarra y Poesport. En ese evento, si bien quedó en evidencia el enorme dinamismo de la industria caldense, la misma que corroboró la Encuesta de Opinión Industrial Conjunta (EOIC) que realiza periódicamente la Asociación Nacional de Empresarios (Andi) y en la que en el primer semestre del año Caldas fue tercero en el país en materia de crecimiento industrial con un 5,8%. El tema que no deja de ser inquietante y confirma la tradición y el dinamismo de nuestros industriales en un año en el que el país ha estado marcado por múltiples y serios problemas en materia vial, invernal, de crisis de relaciones con sus vecinos y de transporte de carga, demuestra que en este ente territorial hay organización, empuje y fortaleza para sortear las dificultades. Sin embargo se elevó la alerta en el sentido de que hay que buscar ampliar la oferta exporta-

dora pues aunque son 77 los destinos a los que se envía gran parte de nuestra producción industrial, muchos de ellos no están plenamente desarrollados teniendo importantes posibilidades de mejora. Es el caso de Chile, Argentina, Perú, Honduras y México, países más cercanos, mientras hay otros como Rusia, China, Canadá, Suiza, España y Polonia como destinos lejanos. El llamado de atención no puede ser más oportuno-pues ya ha quedado demostrado en las dificultades recientes que se vivieron con Venezuela y Ecuador que gran parte de la industria local se reciente, al punto que los frentes temporales han obligado a adelantar vacaciones anticipadas para el personal de muchas empresas. Desde esa perspectiva la gran apuesta ahora, sin descuidar en lo que se tiene fijo, es comenzar a buscar más en los nuevos potenciales mercados pues en ocasiones se prefiere la continuidad por lo que se tiene y por lo que les garantiza a los empresarios, mientras no se hacen los suficientes esfuerzos por conquistar nuevos destinos. Es claro que muchos de esos resultados no se verán en el corto plazo, pero cualquier acuerdo externo que se logre no sólo va a permitir una mayor producción, con la utilización de la capacidad instalada que ello demanda, sino que representará más tranquilidad en cuanto a la estabilidad laboral en caso de que explote alguna crisis con Venezuela o Ecuador, países que más que garantías lo que ofrecen hoy es incertidumbre. Los empresarios de Caldas también deben mantener unidos y en el sentido de reclamar del Gobierno Nacional la atención de los problemas viales que tantas dificultades nos traen. Sólo eso y una permanente capacitación de los mismos en materia de exploración de oportunidades externas nos garantizarán seguir siendo una de las industrias más pujantes, de calidad y de mejores resultados de Colombia.

DIARIO DEL OTJUN

No más conductores ebrios

**H**ace unos días el director del Instituto Nacional de Tránsito, doctor James Herrera, se quejó de los elevados índices de alcohol y sustancias sicotrópicas que estaban en los exámenes que se le hace a los conductores en los operativos de control y seguridad vial que periódicamente realiza el personal adscrito a la Institución. Decía el doctor Herrera, que es preocupante la cantidad de personas que a pesar de las prohibiciones y advertencias de las autoridades, y también de los altísimos índices de accidentalidad producto de conductores ebrios, no toman conciencia de sus acciones letales y siguen conduciendo bajo el efecto del alcohol o de las drogas. Ahora, el Fondo de Prevención Vial acaba de divulgar algunas cifras nacionales sobre este complejo fenómeno. Según esta entidad, de las 5.400 personas que murieron el año pasado a causa de un accidente de tránsito, a cerca de 1.900 se les encontró al momento de hacerles la autopsia altos niveles de alcohol en la sangre. Es decir, que el 35% había estado consumiendo bebidas embriagantes y no estaba en condiciones de manejar. Dice también el estudio que uno de cada diez peatones que falleció en el 2007 por un accidente de esta naturaleza, tuvo como responsable a un conductor en

estado de embriaguez. Por esto tiene sentido la iniciativa que han presentado a consideración del Congreso de la República los representantes a la Cámara Simón Gaviria y Rodrigo Lara y que tiene como propósito penalizar a los conductores que sean sorprendidos manejando en estado de embriaguez y que en el examen de alcoholemia tengan un registro igual o superior a segundo grado de alcohol o cien mililitros de cualquier bebida alcohólica. Esta sanción sería prisión de seis meses a dos años y hasta la cancelación definitiva de la licencia de conducción en los casos más graves. Es claro que una persona que ha tomado licor no tiene los mismos reflejos y la misma capacidad para manejar y sortear un imprevisto que otra que está sobria, y puede llegar a convertirse en un riesgo mortal no solamente para quienes lo acompañan en el vehículo, sino para otros viajeros y para los transeúntes en general. Por eso, hay que evitar que más conductores ebrios sigan conduciendo en ese estado. Ojalá, pues, el Congreso acija positivamente la propuesta de los representantes Gaviria y Lara y ella sirva para rebajar los elevados índices de accidentalidad que tiene el país y, sobre todo, de las personas que fallecen por causa de conductores que no valoran la responsabilidad que tienen y no miden las consecuencias de conducir en estado de embriaguez.

VANGUARDIA LIBERAL

Algo que debe cambiar

**E**n la edición de Vanguardia Liberal que salió ayer jueves 14 de agosto de 2008, la sección de Hógar de Oír, de la página de Opinión, se publicó una carta enviada por un corresponsal de nuestro periódico que pone el dedo en una de las llagas de la ciudad: el maltrato que sufren quienes son usuarios del sistema de transporte público urbano. Las cosas no pueden seguir como hay en relación con tal tema. El usuario del servicio público de buses urbanos es un ciudadano de las capas medias y de los sectores populares de nuestra población urbana, alguien que merece todo tipo de consideraciones, en cuyo favor se consagraron los derechos fundamentales en la Constitución, pero que diariamente es vejado cuando hace uso del transporte urbano para desplazarse a sus sitios de trabajo, a su lugar de residencia, o a los sectores de la ciudad en que lleva a cabo sus actividades. No es notoria la forma brusca como los conductores tratan a muchos pasajeros, los problemas que rondan en torno a la «guerra del centavo» entre conductores, el sobreprecio en los buses, buses y autobuses, la inseguridad ciudadana que hay en estos vehículos y como todo esto empeora de día en día.

En torno a dicho tipo de transporte hay un a serie de conductas de los conductores que violan normas de comportamiento y las de Tránsito. Entre ellas sobresalen: los buses recogen y dejan pasajeros en la mitad de las vías vehiculares, reinician su marcha antes de que los usuarios se bajen, ponen a las personas de la tercera edad en riesgo, cambian de carril en forma brusca interrumpiendo el flujo del tráfico, no respetan las cebras que se pintan en el asfalto para mejorar la circulación de automotores, etc. ¿Y qué hacen entre tanto los agentes de Tránsito? Así, los pasajeros de buses urbanos pueden redactar un largo memorial de dificultades y malos tratos al hacer uso del servicio de buses urbanos. Es importante que las autoridades municipales, en especial las de Tránsito de los municipios que conforman el Área Metropolitana de Bucaramanga hagan uso de la palabra y expliquen a los súbditos ciudadanos que políticas efectivas están implementando para remediar este vía crucis ciudadano. Uno de los factores que más desmoran la calidad de vida en Bucaramanga, es lo que en este espacio editorial estamos comentando y debe ponerse freno antes de que se saiga de las manos. En tanto, los ciudadanos siguen siendo vejados a diario.

LA NACIÓN

La basura en su lugar

**N**o le ha faltado mano dura a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM en la defensa del medio ambiente, cuando así lo han exigido las circunstancias. Pero así mismo ha sido la concernación una de sus mejores estrategias para llegar a las comunidades y trabajar con las administraciones. Es así como-entre sus diversos actos administrativos relacionados con la formulación de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos Hospitalarios y Mataderos Municipales-en su momento ordenó el cierre, clausura y restauración ambiental de 29 botaderos de basura a cielo abierto en el departamento del Huila. Y como quiera que es la máxima autoridad en el tema de su competencia, ha hecho valer sus decisiones. Sin embargo, tener la razón no siempre basta; es más, en muchos casos los hechos obligan a encontrar puntos medios cuando el bienestar general está en juego. En cierta forma es lo que sucede con Biorgánicos del Centro, lo que a su vez se repite en Pitalito y La Plata, guardadas proporciones. Esta semana, el alcalde de Garzón, Edgar Bonilla, salió al paso ante la orden de cierre de Biorgánicos del Centro, y por supuesto la comunidad está al borde de un ataque de nervios por lo que significa verse abocados a una emergencia sanitaria. ¿Qué hacer con las toneladas de basura que diariamente se gene-

ran, si no hay dónde descargárselas? En el Huila, sólo el Relleno Los Angeles (en Neiva) cumple con la normatividad; pero, habida cuenta de que en todos los puntos cardinales del departamento debe haber lugares apropiados para disponer esa clase de residuos, nació Biorgánicos, algo así como la panacea. ¿Cómo no aplaudir una iniciativa que, con todo y maquiñería, permitiría generar empleo y obtener subproductos? Su vez servirían para obtener recursos? Además, con la participación de los municipios involucrados era de esperar que el modelo empresarial sería exitoso, con la tranquilidad de estar evitando así un problema ambiental de grandes proporciones. Pero no ha sucedido así. Desde un comienzo no todos los que se han visto beneficiados han correspondido de la misma manera. Hay alcaldes que se han escudado en la falta de recursos, de modo que no se esfuerzan por cumplir lo pactado. Ese lastre es el que han recibido los alcaldes este año, quienes además no han sido tan diligentes como debieran en esta materia. Por lo anterior, la CAM debería buscar el modo de reunir a todas las partes y liderar un proceso de reactivación de esas empresas como quiera está demostrada su utilidad. Pero no solo eso; junto con las administraciones y la ayuda de los medios de comunicación se debería trabajar en un programa de disposición de residuos sólidos. Quitá así, más temprano que tarde, los huilenses asumiremos una verdadera cultura del asero.